

El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

FRANQUEO CONCERTADO

Año XVIII

REDACCION Y ADMINISTRACION

Descalzos, 6.—LEÓN

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 16 Abril de 1920

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Un año ocho pesetas, y cuatro un semestre

PAGO ADELANTADO

Núm. 919

EN EL CONGRESO

Discurso de D. Luis Zulueta

He aquí los principales puntos que en él ha tratado

VIA LIBRE AL TALENTO

Pero esto es fragmentario, insuficiente. Para poder realizar este ideal de que el camino esté abierto a todos, de que esté franca la vía para los más aptos, es necesaria una organización completa, una organización que transforme la contextura toda del actual presupuesto; hace falta dar una amplitud incomparablemente mayor a las becas y pensiones; hace falta llegar a una indemnización a las familias pobres para que puedan prescindir del concurso de sus hijos; hace falta modificar también la enseñanza profesional de los obreros, creando escuelas de aprendices, que estén, sobre todo en una relación viva con el aprendizaje real que se practica en las fábricas y talleres.

La escuela que no está en relación con el trabajo, tal como se desarrolla en la realidad, es una escuela ficticia. La organización de las escuelas de aprendices deberá hallarse en una relación muy directa con las Asociaciones obreras y los Sindicatos profesionales. Puede llegarse a más: debe llegarse a la gratuidad de la enseñanza en todos los Centros del Estado, en todos, para los pobres. Llamo la atención del señor ministro de Instrucción pública sobre la última ley presentada por el Gobierno de Dinamarca a la Cámara de aquel país. En ella se establece que la enseñanza es gratuita en los establecimientos del Estado para los pobres, y es, en cambio, para los hijos de las familias acomodadas, más o menos costosa, según sea la fortuna que estas familias posean; es decir, que el precio de la matrícula es proporcional a la riqueza de los padres.

No quiero fatigar a la Cámara, porque deseo que mi intervención sea breve, con más datos sobre este punto. Saben bien sus señorías que ésta es la orientación actual. En Francia ha sido objeto de muchas iniciativas parlamentarias. También en Inglaterra, donde la ley Fischer consagra la igualdad de todos ante la enseñanza, ante la cultura. En la Alemania actual, sobre los datos que fueron oportunamente aportados por el Sr. Ríos, debe hacerse constar también éste: que se considera tan importante ese principio de la socialización

de la cultura, que está consagrado en la propia Constitución, en el artículo 34 de la Constitución de Weimar. Es, pues, necesario que un presupuesto de tipo nuevo venga a hacer desaparecer estas diferencias de cultura que no obedecen, naturalmente, a la diversidad de aptitudes y capacidades, sino a la inferioridad económica. Estas diferencias de cultura, acaso más que las mismas diferencias de riqueza, separan a los hombres y enconan la lucha de clases. No hay monopolio más inmoral, más intolerable, más vergonzoso, que el monopolio de la instrucción superior en manos de una clase social.

LA CIENCIA Y LA CULTURA POPULAR

Si este presupuesto, señores diputados, no responde, a mi juicio, a lo que es la orientación general del mundo, tampoco responde al problema concreto español, al problema específico español, que es el de nuestro atraso, el de nuestro analfabetismo, el de nuestra especial y dolorosa incultura. Esto es muy grave, porque el problema de la falta de cultura popular es remediable, no es complicado, se remedia con dos cosas: dinero y organización adecuada.

No pasa lo mismo con el problema de la alta cultura, de la investigación de primera mano, de la producción del genio científico o artístico, que contribuye poderosamente, tanto como la difusión general de las luces, a elevar a un país. Celebro infinito, en este sentido, la obra de la Junta de Ampliación de Estudios, y celebro muy especialmente que su señoría, por iniciativa suya, haya creado el Instituto Cajal. Pero en ese terreno queda siempre la incertidumbre del porvenir. Por ejemplo: el Instituto Cajal era necesario para que el gran histólogo español pudiera completar su labor y formar discípulos; pero nadie puede asegurarnos que del Instituto Cajal, con todas las condiciones de investigación de técnica modernas, salga otro Cajal, porque Ramón y Cajal se formó, ya lo saben los señores diputados, en un granero de Ayerbe, en un desván de Ayerbe, estudiando los huesos que junto con su padre, un cirujano rural, iban a bus-

car por las noches saltando las tapias del cementerio del pueblo.

Pero si para eso no hay receta, si la hay para difundir la enseñanza popular, y yo no veo atendida suficientemente esta necesidad en el presupuesto. Decía que era problema de dinero y de organización; en primer lugar, problema de dinero. Ya sé que hay en este presupuesto un aumento considerable en enseñanza primaria, especialmente para los sueldos del Magisterio, y vamos a hablar de esto, que es cuestión muy debatida y seguramente ha de debatirse apasionadamente esta tarde.

LOS SUELDOS DEL MAGISTERIO

Los sueldos que se fijan en la escala adoptada por la Comisión de Presupuestos son todavía insuficientes. Se ha dado un paso, han desaparecido algunas de las injusticias más irritantes. No podía tolerarse, señores diputados, que tuvieran los maestros, me atrevo a decirlo, jornales inferiores a los de cualquier bracero. Mas, seguramente, muchos braceros de nuestras ciudades y de nuestros campos rechazarían indignados los salarios con que se venía pagando y se pagará aún al Magisterio Español.

Todavía no es suficiente la escala que la Comisión de Presupuestos ha aceptado; son aún los sueldos del Magisterio notoriamente inferiores a los de todas las otras clases de funcionarios del Estado. En un Cuerpo de organización reciente, el Cuerpo de Correos, se ingresa con 3.000 pesetas; aunque se aceptara, y debe aceptarse como mínimo, la escala de la Comisión, todavía ingresarán los maestros con 2.000 pesetas. Es un absurdo retribuir de manera insuficiente a los funcionarios en cuyas manos decimos luego que ponemos la misión más delicada, más difícil, más decisiva para el porvenir del país.

LA FALTA DE ESCUELAS

Pero yo he de decir que, aun mejorando los sueldos del Magisterio, falta la parte esencial: el aumentar el número de maestros, porque todos estos millones dedicados sólo a pagar mejor a los maestros actuales, no crean nuevas plazas, necesidad para la cual se consigna sólo un millón de pesetas. Para que nosotros tuviéramos maestros suficientes, para que recibieran educación todos los niños españoles, necesitaríamos una ci-

fra mínima de 25.000 maestros más. Su señoría destina un millón de pesetas; los maestros tienen, como sueldo de entrada, 2.000 pesetas; luego, con ese millón de pesetas, su señoría puede crear 500 plazas de maestros. Para llegar, por consiguiente, a ese ideal, mejor dicho, a esa necesidad elemental, de que los niños españoles tengan escuelas en que educarse, habrán de pasar, como mínimo, cincuenta años; sin contar con que, entretanto, crecerá la población de España; sin contar que los cálculos son inferiores a la realidad. Es decir, que, sin exagerar mucho, puede afirmarse que en la proporción en que este presupuesto atiende a la creación de escuelas, llegaríamos nosotros al año 2000 sin haber resuelto este fundamental problema del analfabetismo y de la incultura popular.

NORMALES E INSPECCION

Dos palabras sobre Normales e Inspección.

Su señoría aumenta el número de inspectores, mejora la Inspección. Hace bien. Todavía el número de inspectores es escasísimo. Cada inspector tendrá a su cargo 150 escuelas; si puede visitarlas una vez al año, es lo más que le será dable realizar; pero claro está que de ningún modo podrá tener aquel contacto personal, aquella influencia pedagógica, aquella relación de colaboración eficaz que con los maestros nacionales debiera constantemente tener el inspector. Urge elevar la Inspección, dignificar, económica y moralmente, la Inspección; hace mucho tiempo que este Cuerpo lo está solicitando y, hasta ahora, lo ha solicitado en vano.

Y ahora he de cambiar mi punto de vista. Hasta ahora he dicho, señores diputados, que debían introducirse aumentos en el personal del Magisterio, en el personal de la Inspección. No creo que hoy, por hoy, se deba aumentar el personal de las Escuelas Normales. Creo más; creo que, tal vez, el día en que se acometiera de veras la reforma de las Normales, bastase el personal actual, suprimiendo algunos de estos Centros y mejorando los que quedarán; pero su señoría, señor ministro de Instrucción pública, y sus señorías, señores de la Comisión, establecen un aumento, a mi juicio, innecesario, completamente innecesario en las Normales: 41 auxiliares en las Normales de Maestros; 48 auxiliares en las Normales de Maestras; muy

cerca de un centenar de profesores auxiliares, cuya necesidad las Normales, en general, no sienten, y que mucho me temo que van a complicar la enseñanza y a desorganizar los Claustros. Hay ya profesores auxiliares de música, de religión, de dibujo, de francés de caligrafía, de una infinidad de cosas. ¿A qué crear esas nuevas auxiliares que, además, no sabemos como se van a proveer? Porque yo tengo entendido—y los señores diputados que hayan pertenecido y pertenezcan a la Comisión de Presupuestos pueden aclarar este punto—, yo tengo entendido repito, que en la Comisión de Presupuestos se aceptó este aumento de auxiliares con la promesa, por parte del ministerio, de que se destinarían a los mismos alumnos de las Normales, para que pudieran hacer prácticas, y aun así, yo no veo la conveniencia del aumento. De manera que yo ruego al señor ministro y a la Comisión que reflexionen sobre este punto, y si ha de encontrar buena acogida en ellos, presentaré una enmienda, con mucho gusto, suprimiendo estas 89 plazas de auxiliares que no considero absolutamente necesarias.

LA ENSEÑANZA CONFESIONAL

Voy a terminar con una última observación, señores diputados. Este Estado español parece conspirar contra sus propias escuelas, porque este Estado español, que no puede tener el número de escuelas que necesita, que no puede pagar debidamente a sus maestros, va mostrándose cada año más pródigo en las subvenciones a escuelas que son sus rivales y que generalmente suelen disponer de toda esa cantidad de medios económicos que para sus fundaciones tiene siempre la Iglesia.

Los llamados internados teresianos son una institución privada que, desde el punto de vista religioso, es respetable, y desde el punto de vista de su acción social, laudable, porque se dedican a dar hospedaje económico y moral a aquellas muchachas que estudian en las Escuelas Normales. Pero estas residencias teresianas, y las personas que las han fundado lo han oído de mis labios, estas residencias teresianas, con la desaprobación en ese punto de personas de las mismas derechas católicas, han cometido desde su fundación el error de querer inmiscuirse en la enseñanza oficial.

Digo que esas instituciones, respetables y laudables, cometen el error de pretender inmiscuirse en la enseñanza oficial, queriendo que las profesoras de las Normales estén en relación con los internados, con las que luego han de examinar en la Normal, como profesoras oficiales, a aquellas mismas alumnas a que han dado clase en el internado de Santa Teresa. Y podría citar a su señoría el caso de una Escuela Normal donde todas las profesoras, una tras otra, han tenido que marcharse, han tenido que pedir el traslado por no poder resistir las presiones morales de una de esas instituciones privadas. Y esos internados teresianos han encontrado siempre en el ministerio de Instrucción pública un apoyo, un amparo que no han hallado las Normales, que no ha hallado la independencia de los establecimientos de enseñanza oficial. De manera que tenemos un Estado, y son varios los ministros que han colaborado a ello, que, en lugar de amparar la independencia moral y pedagógica de sus propias escuelas, conspira contra ellas, y protege y subvenciona instituciones particulares que serían muy dignas de elogio si se mantuvieran como instituciones privadas y no pretendieran inmiscuirse indebidamente en la enseñanza oficial.

DESDE OVIEDO

Asociación provincial de maestros irredentos

Los maestros interinos y limitados de esta provincia, han constituido la Directiva de la Asociación provincial, compuesta por los siguientes guientes:

Don Nicolás Quiroga, presidente; don José Casado, vicepresidente; don Ignacio Turrado, secretario; doña Felicidad Rodríguez, vicesecretaria; doña Benigna Suárez, tesorera; don Paulino Tribillo, don Plácido Iglesias, don Benjamín Iglesias y don Elías F. Verde, vocales.

El señor Quiroga dió cuenta a la Asamblea de haber recibido la adhesión de las sociedades obreras, representada por don José María Suárez, el que alentó a los maestros a fortalecer su organismo, para lo cual ofreció la incondicional ayuda de la masa obrera.

Entre otros acuerdos de la nueva sección que ingresará en la Nacional de interinos de Madrid, y sin que uno solo discrepara, se acordó el ingreso desde aquel momento en la Casa del Pueblo.

Los comentarios que sobre el asunto circulan por Oviedo, son, en su mayoría, favorables a los maestros interinos y limitados de Asturias, que

no quieren seguir siendo juguete de las autoridades que tan poco velan por el mejoramiento de estos mentores tan entusiastas de la cultura como desheredados de la justicia.—*El Corresponsal.*

Asociación de Maestros de Sahagún

Acuerdos tomados por la Junta directiva de esta Asociación en la reunión del 16 de febrero de 1920:

1.º Que se acceda a que se formen secciones de maestros entre aquellos socios que se hallen distantes de la cabeza de partido y que los acuerdos que tomen en sus reuniones, que pueden ser lo frecuentes que se quiera, los elevarán a esta Junta directiva para su aprobación si lo juzga oportuno, sin cuya sanción no serán válidos, y que en la reunión única que se celebre según el Reglamento, acuda uno o más compañeros de cada Sección, que de no verificarlo, pagarán la multa estipulada.

2.º Que desaparezca la limitación de derechos para aquellos maestros que, contando más de diez años de servicios, lo soliciten de la Inspección, previa la visita de éste acompañado de 2 maestros de cada partido elegidos por la Asociación, si creen, por sus resultados en la enseñanza, merecen se les conceda la plenitud de derechos, pero figurando siempre en los ascensos, después de los ingresados por oposición.

3.º Que se tome nota de los maestros que no quieren pertenecer a esta Asociación, cuya lista se publicará en El Distrito y en otros periódicos profesionales.

4.º Expresar al Sr. Vincenti nuestra gratitud por sus gestiones en pro de la clase.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión de que certifico.—El Secretario, *Gregorio Jáñez.*

De ASTORGA

CONVOCATORIA

Con el fin de tratar varios asuntos referentes a la limitación de derechos, por el presente se convoca a todos los maestros de derechos limitados del partido de Astorga, a una reunión que tendrá lugar en dicha ciudad el día 27 del mes corriente, a las once de la mañana, en el Hotel de Roma.

Se encarece la asistencia del mayor número de éstos, pues los asuntos a tratar requieren la mayor puntualidad posible por parte de los mismos.

DAVID GARCÍA

Maestro nacional

DE LEON

Bajo la presidencia del señor Sarmiento, celebró junta general esta Asociación, durante la mañana y la tarde del citado día.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se discutió ampliamente el Reglamento porque ha de regirse la «Caja de Resistencia», aprobándose con ligeras variaciones el proyecto presentado por la Comisión, excepto el artículo 15 sobre el que no recayó acuerdo ninguno en atención a que se precisa conocer el criterio que sobre él puedan tener las demás Asociaciones de la provincia.

Se leyeron cartas del señor Delegado Regio de Primera enseñanza y del Sr. Inspector del partido, acogiéndose con agrado los ofrecimientos que hacen.

También se leyeron cartas del Sr. Vincenti y del Sr. Zapico, sobre la cuestión de nuestros sueldos.

Se acordó protestar de la forma en que se tramitan los expedientes de incompatibilidad y pedir que los Maestros tengan representación en el Senado, Congreso, etc.

A propuesta de varios asociados, se adquirirá para la biblioteca de la Asociación, la obra de Julio Senador Gómez

El Secretario,
ALVARO DÍAZ

Unión general de maestros sin escuelas

En la Asamblea celebrada últimamente por este nuevo organismo societario en la Escuela Normal Central de Maestros, se acordó por unanimidad protestar ante el ministro de Instrucción pública contra la Real orden de 23 de febrero último, convocando oposiciones para cubrir sueldos vacantes de la categoría de entrada en el escalafón general del Magisterio primario y pedir la derogación de la misma.

También se acordó continuar las gestiones que se vienen haciendo cerca de los hombres públicos para conseguir desaparezca el misérrimo sueldo de 1.000 pesetas que cobran los maestros interinos, como si estos compañeros, los verdaderos parias de la clase, no tuviesen las mismas necesidades que los que en propiedad desempeñan iguales funciones.

Entre las demás cuestiones que se trataron, figuran por su importancia en primer lugar, las bases para el programa-manifiesto que los sin escuelas se proponen dirigir al pueblo, algunas de las cuales copiamos a continuación:

«1.ª Creación de 30.000 escuelas y 70.000 plazas para maestros que necesita España, con arreglo a lo que determina la ley del año 1857.

2.ª Clausura de todos los locales-escuelas impropios para el objeto que se les dedica, y construcción de otros que reúnan condiciones de sencillez, higiene y belleza.

3.ª Escuela nacional única; es decir, la misma para todas las clases sociales, igual

desde los jardines de la infancia hasta los estudios superiores.

4.ª Enseñanza gratuita en todos sus grados, proveyéndose, además, a todos los niños pobres de alimentos y vestidos en las cantinas y roperos escolares que se establezcan.

5.ª La asistencia a la escuela nacional primaria será efectivamente obligatoria para todos los niños y niñas comprendidos entre los seis y catorce años.

6.ª Graduación de todas las escuelas públicas, introduciendo, si es necesario para ello, el sistema alternativo de clase y la coeducación.

7.ª Unificación de la enseñanza en todos sus grados, o sea la desaparición de las barreras que separan a la primaria de la secundaria, y a ésta de la superior.

8.ª El personal docente de todas las instituciones educativas—desde las primarias a las superiores—formará un cuerpo único con una preparación análoga en cuanto a su intensidad, diferenciándose sólo por la especialidad a que se dedique.

9.ª Para la formación de este personal se creará en las Universidades la Facultad de Pedagogía, que tendrá las instituciones escolares necesarias anejas para las prácticas del personal que aspire al Magisterio y profesorado.

10. La remuneración del personal así seleccionado será la misma—desempeñe una clase de párvulos o una clase de una Universidad—, diferenciándose sólo por sus condiciones personales o por los años de antigüedad.

11. El régimen de la enseñanza correrá a cargo del mismo personal docente, sindicado y representado en Consejos académicos. Al Ministerio de Instrucción pública sólo corresponderá la ejecución de los actos acordados por los Consejos.

12. El Parlamento será el único organismo ante quien responderán los Consejos, a los cuales podrán ser también llamados los Sindicatos y gremios profesionales cuando se trate de asuntos que trasciendan a la vida profesional.

13. En tanto que este régimen sindical no pueda establecerse plenamente, los actuales representantes del personal docente en el Parlamento, Consejo de Instrucción pública, etc., serán elegidos por todo el personal docente y únicamente por él.»

NOTA.—Las adhesiones, a nombre del Secretario de la Unión, calle de Eloy Gonzalo, 29, Madrid.

MISCELANEA

El día 1.º del actual, llegó a Zaragoza el vecindario de Monzalbarba, en arbolando grandes carteles en los que

pedían escuelas para el pueblo.

Los vecinos de Monzalbarba, habían conseguido, después de 16 años de lucha que se consignaran en el presupuesto municipal 47.000 pesetas para construir un edificio donde pudiera instalarse la escuela que hoy funciona en una cuadra, como otras muchas de España; pero la Comisión niveladora suprimió la consignación. De aquí indignación de aquellos vecinos que se hallan dispuestos a no satisfacer arbitrio alguno mientras su noble aspiración de que no se edaque a sus hijos en una cuadra, no sea una realidad.

El pueblo despierta, el pueblo pide escuelas.

¡Arriba los corazones!

Se ha discutido estos días en las Cortes si el anticipo reintegrable a la prensa había de prorrogarse hasta enero de 1921.

Los partidarios de que continúe ese despilfarro del Estado en favor de los periódicos diarios, abonándoles la diferencia entre el precio del papel y el que tenía en 1914, han salido con la suya.

Hay periódico, como ABC que debe al Estado 7.497.560 pesetas.

De los anticipos hechos hasta ahora a la Prensa se calcula que el Estado no podrá resarcirse de unos 50 millones de pesetas.

Por eso decía, con razón el Sr. Prieto: «Con esos 50 millones podrían levantarse 2.500 edificios escolares, construir el pantano de Reñosa, aprovechar las corrientes del Ebro, poner en cultivo cien mil hectáreas de tierra yerma. Todo eso y mucho más. Por esto nosotros impondríamos, a quienes firmasen esa prórroga, la pena de cortarles la mano de un hachazo».

¿No sabías, lector, cómo se gastaba el dinero del contribuyente?

Pues ahí tienes un botón de muestra.

Los maestros interinos de Asturias, reunidos en la Escuela Normal de Maestros han acordado ingresar en la Casa del Pueblo.

No sabemos si por este medio verán realizadas sus aspiraciones los maestros interinos; lo que sí sabemos es que el Estado es con ellos cruel e inhumano, pagándoles quinientos duros al mes para que se mueran de hambre.

Con motivo de la huelga minera, se produjeron graves desórdenes en Moreda (Asturias).

Del choque entre los huelguistas y la guardia civil resultaron 13 muertos y más de 30 heridos.

En los centros obreros reina gran excitación.

En Barcelona, Valencia

otras poblaciones continúan a la orden del día los atentados contra los patronos, y la explosión de bombas.

La Compañía del Norte gastó en personal, durante el año 1915, la cantidad de 40 millones 735.137.59 pesetas en personal; pero sólo la mitad de esta suma se destinó a los 21.000 empleados que trabajan; la otra mitad fué para los 5.225 que constituyen la alta empleomanía. He aquí los sueldos que disfrutaron algunos de estos afortunados individuos, según leemos en un periódico:

«La expresada Compañía tiene un Consejo de administración, formado por 17 individuos; un Comité ejecutivo con cinco consejeros; Comité de Barcelona con ocho; Comité de París con 15. Cada uno de estos señores cobra 40.000 pesetas al año.

Luego sigue la Dirección, con las siguientes pagas:

Director de la Compañía, con 75.000 pesetas y una bonificación de 13.000 al año; un director-adjunto, con 50.000 y 8.000 de bonificación; tres subdirectores, con 30.000 y unas 5.000 de bonificación, y cinco secretarios con 20.000 cada uno.

Sólo la Dirección le cuesta a la Compañía mucho más que le cuesta a España todo el Consejo de ministros.

Tiene sólo de jefatura superior 380 señores, que cobran pagas que varían entre 12.000 a 20.000 pesetas al año. Siguen en escalafón 4.000 y pico de agentes principales y que desempeñan los cargos de inspectores principales, inspectores agregados, inspectores al estudio, inspectores de Sección, jefes principales, jefes de primera, inspectores contables, inspectores jefes de maquinistas, jefes de Depósito, y otra porción de cargos simulados, sólo para cobrar las nóminas.

Toda esa legión de parásitos cobra sueldos que varían entre 4.500 y 12.000 pesetas al año.

Ante semejante derroche se explica que las Compañías de ferrocarriles pretenden aumentar sus tarifas y que en ello pongan tan gran interés muchos senadores y diputados, que son, a la vez, consejeros, abogados o ingenieros de las referidas Compañías.

En cambio hay mozos de carga y descarga con dos pesetas diarias y guardabarreras con dos y con tres reales diarios.

¡Y viva la equidad y la justicia!

En Madrid se verificó el día 11 una numerosa manifestación de protesta contra la subida de los alquileres.

Hubo gritos, pedreas, cargas y heridos. Los caseros, sin enterarse.

En León se proyecta una

nueva manifestación para pedir el abaratamiento de las subsistencias.

En el espacio de pocos días se celebran dos con el mismo fin, pero después de ellas ha subido el pan, el aceite, el azúcar, etc., etc. Ahora, ante anuncio de la tercera, los panaderos aumentaron otros diez céntimos en cada kilo de pan.

No volvamos a manifestarnos, porque el procedimiento es más que ineficaz, es contraproducente.

Se dice que se han unido las fracciones liberales que capitaneaban los señores Marqués de Alhucemas, Conde de Romanones, Alba, Gasset y Alcalá Zamora.

Han convenido éstos en una reunión, que sea el Sr. García Prieto quien presida el primer gobierno liberal que pudiera formarse en su día.

La proximidad de la crisis histórica que se viene anunciando, ha hecho el milagro de esta unión—aunque sólo sea aparente—sacrificándose todos para llegar al Poder.

Todo por España y..... por el ideal.

ROQUE

La fiesta del Arbol

De suma necesidad y capital importancia es, a mi juicio, el que los señores Inspectores de Escuelas, se ocupen en averiguar, si en todos los pueblos, villas y ciudades donde hay maestros o maestras nacionales se celebra como es debido la fiesta del Arbol. Inculcar en el alma de los niños el amor a los árboles, hacerles comprender los inmensos beneficios que de ellos se obtienen, lo creo mas necesario que la lectura del «Quijote». Par lo tanto, si la fiesta del Arbol no es obligatoria, debe hacerse, y castigar severamente a los maestros que dejasen de celebrarla con toda solemnidad en tiempo oportuno.

Es frecuente oír hablar de la repoblación forestal, de la escasez de lluvias por la falta de arbolado, la gran cantidad de tierra que las aguas llevan anualmente a los mares, efecto de la misma causa, etc., etc.

Hechas estas indicaciones, voy a reseñar lo mas brevemente que pueda la fiesta del Arbol, que el día 21 de marzo se celebró en Los Barrios de Luna.

Ante todo debe hacer constar que hizo un día verdaderamente primaveral: Después de oír misa, se organizó la procesión para ir a bendecir los árboles, unos 100 chopos, que se plantaron en el Calvete, entre la carretera y la Presa Maestra.

Al partir la procesión del templo, el señor cura (D. Lucio Diez) dirigió la palabra a los niños, haciéndoles notar la importancia del acto que iba a realizarse y al mismo tiempo los desvelos que el señor Maestro se impone por el bien de ellos, a fin de que en todos los momentos de la vida sean esclavos del deber y procuren conseguir otro tanto de sus semejantes,

A continuación el niño Santiago Morán, ante el pueblo y los niños allí reunidos hizo un resumen de lo que el señor Maestro les había explicado en la Escuela el día anterior.

Con expresión clara y concisa, puso de manifiesto los innumera-

bles beneficios que del árbol se derivan y por ende la necesidad de cuidarlo y protegerlo.

Después de esto, niños y pueblo se pusieron en marcha, hacia el lugar donde debía verificarse la plantación y bendición de los árboles en el siguiente orden:

Al frente, llevado por niños, el sagrado símbolo de la redención acompañada de dos velas ardiendo; detrás dos niños y dos niñas cantando la Marcha Real, coreada por todos los demás niños y pueblo, a continuación iba la bandera de la Escuela llevada por un niño, después el señor Maestro y el señor Cura seguidos de los niños que marchaban formados en dos filas guardando el más perfecto orden. Cerraban la marcha todos los demás habitantes del pueblo, jóvenes y viejos.

Una vez que hubieron llegado al Calvete, D. Lucio bendijo los árboles, que los niños, ayudados por sus padres, habían plantado.

Acto seguido los niños, cantaron el himno al árbol, que era coreado por el público. Terminado éste se cantó el himno a la Bandera, letra de Sinesio Delgado, en igual forma que el anterior.

En honor a la verdad, hago constar, que estos himnos arrancaron lágrimas a muchos de los concurrentes.

¡Qué poder el vuestro, señores Maestros, si quisierais cumplir vuestro deber algo más que oficial!

Ha tiempo ya, que habrías formado otra España.

Con maestros celosos de sus deberes, España sería una sucursal del Paraíso.

Volviendo a mi narración, terminado de cantar el himno a la Bandera y en medio del mayor entusiasmo se dieron vivas al señor Maestro, al señor Cura, al Arbol, al pueblo de Los Barrios, a las autoridades, «que cumplen fielmente su deber de tales», al Ejército, a la Patria y al Rey,

Después de esto, la comitiva regresó en el mismo orden; los cuatro niños cantando la Marcha Real, coreada por todos los otros niños y el público, hasta llegar a la puerta del templo donde se disolvió la manifestación.

En la tarde del mismo día, niños y pueblo se reunieron nuevamente en casa de D. Ignacio Miranda para representar el juguete cómico, titulado: «Que todos somos hermanos».

Los niños que desempeñaron los respectivos papeles, lo hicieron admirablemente bien.

Terminado esto, el señor Maestro, con la claridad y elocuencia que le es peculiar, explicó uno a uno, los poderosos motivos en virtud de los cuales el hombre está obligado a cuidar, multiplicar y

proteger los árboles con el mayor esmero posible.

Para finalizar, don Benedicto Martínez se dirigió a los padres de familia, suplicándoles sean más celosos en mandar a los niños a la escuela, y con claridad meridiana les expuso la enorme responsabilidad que contraen ante Dios y la sociedad si no desarrollan la mayor actividad posible en la educación de sus hijos, esas inocentes criaturas que han venido al mundo porque los han traído, no porque ellos lo hayan solicitado. Fué muy aplaudido.

Nicanor Fernández

NOTICIAS

Un telegrama enviado por el secretario de la Nacional al Sr. Castillo, y que éste transcribe al presidente de la Asociación provincial, dice así:

«Aprobó comisión presupuestos Senado plantilla; cincuenta primera categoría; restantes doblando: mínimo 2.000 pesetas».

Se cree que esta escala será aprobada por el Senado, si es que a estas fechas no lo ha sido ya, y que la Comisión mixta, encargada de decir la última palabra, no habrá de introducir en ella esenciales modificaciones.

Advertimos a nuestros compañeros que aún no hayan presentado los presupuestos escolares, que deben hacerlo para el año económico completo, es decir, de 1.º de Abril de 1920, a 31 de Marzo de 1921.

Fuó devuelta la instancia de don Gabino Gutiérrez Flórez, maestro de Carbajal de la Legua, para que se atenga a los apartados 25 y 26 de la Real orden de 8 de enero, «Gaceta» del 19.

Ha sido devuelta por la Dirección general, la instancia de don Constantino Ibáñez Rojo, maestro de Castromudarra, para que se atenga a la Real orden inserta en la Gaceta de 19 de marzo último.

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

Suscripción: Un año 8 pesetas, y 4 un semestre.

Se cursó a la Junta de pasivos expediente en que solicita mesadas de supervivencia, doña Dolores Gutiérrez Fueyo, viuda de don Gumersindo Díez, maestro que fué de Vegarizana.

Ha sido creada con carácter provisional una escuela mixta servida por maestra en las Ventas de Nava de esta capital.

Fuó sobreesido el expediente gubernativo seguido al maestro de Banidodos, don Basiliano Alvarez. Enhorabuena.

Dificultades de orden económico nos impiden seguir admitiendo suscripciones para «El Imparcial», en combinación con EL DISTRITO UNIVERSITARIO.

Ha solicitado la excedencia de su cargo de maestro de la escuela nacional de Balouta, D. Nicanor Fernández, habiéndose elevado informada a la superioridad.

Fué nombrado por reingreso maestro propietario de la escuela nacional de niños de Silván, don Emilio Cabezas Fernández.

Le ha sido concedida licencia para oposiciones, a don Clemente José García, maestro de la escuela nacional de Cabañeros.

Solicita un mes de licencia por enferma, doña Isolina Piedrafitas, maestra de la escuela nacional de Borrenes.

Han sido nombrados maestros propietarios del grupo B:

Don Atilano Mediavilla Mediavilla, de Bárcena; don Jesús Carrillo Rosell, de Pontedo.

Se enviaron a la «Gaceta» listas de 135 maestros y 120 maestras aspirantes a las oposiciones de este Rectorado, que han presentado instancia en esta Sección administrativa.

Se elevó a la Junta de pasivos instancia de doña Ignacia Rubio, maestra de esta capital, solicitando abono de diferencias de sueldo del mes de marzo último.

La Junta de pasivos acordó devolver a doña Caridad Prieto, maestra de la escuela nacional de Burbia, 116 pesetas, importe de los haberes del mes de octubre último.

Han fallecido: Don Ezequiel Fernández, profesor del Instituto de León y distinguido amigo nuestro.

Don Lorenzo García, maestro de Pontedo.

Don Pedro Díez de Casa, maestro jubilado de Huergas.

Reciban sus respectivas familias el testimonio de nuestro sincero pesar.

Los jefes de los grupos parlamentarios, se han reunido con el presidente del Senado, y acordaron habilitar el sábado, domingo y lunes, a fin de que los presupuestos queden aprobados antes del día 20. Se cree que mañana, 17, queden aprobados.

La comisión de presupuestos del Senado, respeta la cifra total de 69 millones para los maestros, pero las plantillas se han acoplado a la propuesta del ministro. En su virtud, las escalas aprobadas para el ejercicio de 1920 21, incluyendo maestros y maestras, es la siguiente:

50 plazas a 8.000 pesetas; 100, a 7.000; 200, a 6.000; 300, a 5.000; 650, a 4.000; 1.250, a 3.500; 2.750, a 3.000; 6560, a 2.500; y 16.440, a 2.000.

No sabemos lo que ocurrirá en el Senado, pero creemos que el sueldo mínimo de 2.000 pesetas es un hecho.

Imp. Moderna, de Alvarez Chamorro y C. - Cervantes, 8. - León.

ROGELIO LOPEZ

BANQUERO

— P O N F E R R A D A —

Casa fundada en 1888

Cuenta corriente: Banco de España en León
Dirección telegráfica: Lopezbank

Intereses que se abonon anualmente a las distintas cuentas

Cuentas corrientes y consignaciones

2—% A la vista; 3—% A tres meses; 3,50 % A seis meses; 4—% Imposiciones anuales.

Caja de Ahorros

3,50 % Imposiciones ordinarias a la vista; 3,75 % Imposiciones semestrales; 4—% Imposiciones anuales.

Tanto en Caja de Ahorros como en Cuentas corrientes, admito imposiciones en moneda extranjera.

Las principales operaciones que realizo, además de todas las propias de un Establecimiento de crédito, son las siguientes:

Descuento de letras sobre España y el ext. anjero. Descuento y cobro de cupones. Giros sobre plazas nacionales y extranjeras. Cartas de crédito. Compra y venta de monedas y billetes extranjeros. Prestamos sobre valores. Cuentas corrientes de crédito con interés. Cuentas corrientes y consignaciones a la vista, a tres y a seis meses. Imposiciones anuales Compra y venta de valores. Caja de Ahorros corriente, semestral y anual.

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea V. las últimas novedades en la Perfumería

GASA PRIETO, Gervantes, 1

Productos PEELE, de venta en esta Casa

GRAMATICA CASTELLANA PARA NIÑOS Y ADULTOS

POR

Manuel Alvarez Santuano

Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo

Es la más práctica y la que mejor se acomoda a las inteligencias infantiles. Acaba de imprimirse la DÉCIMA EDICIÓN notablemente mejorada.

PRECIO: 3 pesetas DOCENA

Sastrería Inglesa

COND TUNA, 11

Confección y economía en toda clase de prendas

IMPRESA MODERNA

DE **ALVAREZ, CHAMORRO Y COMP. A**

Trabajos comerciales: Impresión de obras, folios y revistas; Cartografía artística; Libros rayados para Montes, Minas, etc.; Tarifas; Catálogos; Recibos; Impresiones en Bicolor y Tricolor.

Librería, Papelería, Objetos de Escritorio

Menaje completo para Escuelas

DESPACHO: CARDILES, 5. LEON TALLERES: CERVANTES, 3

ISIDORO SACRISTAN

SASTRE

Gran existencia de géneros para trajes y gabanes de caballero

Reina Victoria, 3, pral. LEON

LAS TINTAS SAMA

SIEMPRE VENCEN

De venta en todas las Papelerías del mundo



Próximo a publicarse

Utilísimo a los Profesores de Física y a los Maestros e indispensable a los Normalistas y estudiantes de dicha asignatura.

LECCIONES DE

FISICA EXPERIMENTAL

Multitud de experiencias sin aparatos y sólo empleando objetos de uso común al alcance de todo el mundo,

por

D. EMILIO ESPIN

Profesor Normal

Gran número de dibujos

por

E. ESPIN (hijo)

Dirigirse al autor; MURCIA

DISPONIBLE

IMPRESA

de

ROMAN LUERA PINTO

Payón, 8

LEON

Las Guías para la libre circulación de envíos por el interior del Reino, se venden en la imprenta Moderna